



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

V Dirección Regional Valparaíso

Depto. Administración

EML/JMT/rfp

TD3C.

Valparaíso, 25 de Noviembre del 2010.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 8666

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1.055 del 2010 sobre procedimientos para adquisiciones y otros; ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0535810**, cuya descripción es: **COMPRA GRASA LUBRICANTE PARA MAQUINAS TIMBRADORAS.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

| | |
|---|-------------|
| 1.- OPPENHEIM Y CIA. LTDA. | \$ 23.850.- |
| 2.- EASY S..A. | \$ 24.540.- |
| 3.- DUCASSE COMERCIAL LTDA. (SIN STOCK) | ----- |

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.



RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con **OPPENHEIM Y CIA. LTDA., RUT 80695400-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° **0062** por el monto total de **\$23850**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$23850**, en un **100** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.06.08.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas
- Archivo CHC



María A. Salinas Caroca
Secretaria Departamento

RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso

MELGAREJO 667
Teléfono (56) (32) 2212651
Fax (56)(32) 2219022

Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso

Fecha 10-11-2010

ORDEN DE COMPRA N° 062

SEÑOR (ES): OPPENHEIN Y CIA. LTDA.
DIRECCION : LAS HERAS N° 429 - VALPARAISO
RUT N° : 80.695.400-4
TELEFONO : 2212548

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO
FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS
EMITIDA POR : JOSUE MONDACA TAPIA

| CODIGO | CANT | ARTICULOS | PRECIO UNIT. | VALOR TOTAL |
|-----------|------|----------------------|--------------|-------------|
| 532060801 | 3 K | GRASA NSK LUBRICANTE | 7.950 | 23.850 |
| | | | | |
| | | | | |

| | |
|--------------|---------------|
| SUB-TOTAL | 20.042 |
| IVA | 3.808 |
| TOTAL | 23.850 |
| | |

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: _____ V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO _____



JOSUE MONDACA TAPIA

JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION